Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto
y Atención al Ciudadano

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE DEPORTES,
TRANSPARENCIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

El Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, establece que la regulación de nuevos procedimientos administrativos, o las modificaciones de los ya existentes, deberán ser informadas por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, que podrá manifestarse sobre la necesidad de simplificar o racionalizar la tramitación (Criterio 12).

De igual modo los impresos que deban utilizarse por los ciudadanos se publicarán, por resolución del órgano correspondiente, previo informe de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano (Criterio 14).

El Decreto 281/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes, Transparencia y Portavocía del Gobierno, establece en su artículo 10.1 las competencias en materia de administración electrónica de la Dirección General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

Por lo tanto, en virtud de estas competencias y de la solicitud del informe previsto en el artículo 4.g) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, sobre el proyecto de **Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se crean los Registros de Entidades de Formación Profesional para el Empleo y de Formadores de la Comunidad de Madrid,** este Centro Directivo, previo el estudio técnico oportuno y, en el ejercicio de las competencias establecidas en la normativa anteriormente citada, procede a **informar favorablemente** el proyecto mencionado.

Madrid, 12 de junio de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
P.D.F. Resolución de 13 de marzo de 2020
La Subdirectora General de Administración Electrónica

Firmado digitalmente por: GALLEGO MUÑOZ MARÍA JOSEFA
Fecha: 2020.06.12 10:02

ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Gran Vía, 43
28013 Madrid
Teléfonos 91 720 93 52
Fax 91 720 93 88
e-mail: dg.transparencia@madrid.org

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **12767305976233992105 93**